



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de Diciembre del 2021

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
8 DE DICIEMBRE DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de Diciembre del 2021*

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ocho de diciembre de dos mil veintiuno. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Haydée Irma Reyes Soto:

Se informa a la presidencia que se registraron treinta y siete asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso la Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
8 DE DICIEMBRE DEL 2021**

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Pido si se puede obviar el orden del día, por favor.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de Diciembre del 2021*

Está a la consideración del pleno la propuesta Haydée Irma Reyes Soto en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultó al pleno si se dispense la lectura de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/049/2021.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de Diciembre del 2021

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de Diciembre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las de los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa a sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa compañeros. ¿Falta algún Diputado o Diputada? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Treinta y seis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y seis votos del decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca La Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/050/2021.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante o alguna integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles presidenta de la Comisión de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción hasta por tres minutos.

La Diputada María de los Ángeles Vázquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de Diciembre del 2021*

Con su venia Presidenta de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna primero, en primer lugar para agradecer el trabajo de mis compañeras y compañeros de la Comisión del sistema estatal de combate a la corrupción en la elaboración del dictamen que se presenta ante esta soberanía entendiendo que la dinámica organizacional de la reciente conformación del Congreso no nos permite todavía un entendimiento y una relación de comunicación efectiva entre órganos de gobierno con todos los legisladores. Quiero creer que a consecuencia de ello esto fue lo que sucedió cuando subieron al orden del día un dictamen que no había elaborado ni aprobado la Comisión que presido. Por ello, hago un exhorto respetuoso a que mantengamos canales de comunicación institucional y que muestre mayor coordinación en beneficio del trabajo legislativo que este Congreso tiene como compromiso con las y los oaxaqueños. Una vez solventado este tema, quiero señalar que de forma plural al interior de la coincidimos que jurídicamente no tiene fundamento la ley del sistema estatal de combate a la corrupción del estado de Oaxaca y la desaparición del Comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la Oaxaca y, por tanto, que afecta el veto formulado por el ejecutivo de forma total. Personalmente, lamento que algunos Diputados de la Legislatura pactada hayan utilizado este Congreso para maniobrar entre la legalidad y barbarismo político y evidenciar algo más que ignorancia en el tema. Compañeras y compañeros, el combate a la corrupción debe ser la prioridad de esta Legislatura. El mensaje y el ejemplo que nos ha brindado nuestro presidente Andrés Manuel es claro y señalando que la columna que sostiene la cuarta transformación en el combate a la corrupción e impunidad de que la Comisión del sistema estatal de combate a la corrupción estamos conscientes de ello y afectamos el reto y por ello estamos generando una agenda de trabajo coordinada con distintas autoridades del estado y la sociedad para generar estrategias que prevengan y combatan a la corrupción así como la evaluación de las instancias encargadas en esta materia. Debemos conocer cuál ha sido el desempeño del sistema estatal de combate a la corrupción y saber que han fallado y recomponer el camino. Espero que la coyuntura que representa este veto sea una oportunidad para trazar esta ruta y que sobre todo que como Congreso sepamos estar a la altura de esta circunstancia. Por eso,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de Diciembre del 2021*

compañeras y compañeros legisladores, les pido más que como Diputada del PT, como ciudadana que votemos favorablemente el dictamen que esta tarde dictaminamos y conjunto con la Comisión del sistema estatal de combate a la corrupción. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se registraron. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Lo que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. La Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

36 votos a favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y seis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el día jueves nueve de diciembre del año en curso a las dieciocho horas a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.